



## Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, compromiso y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl colegiolafuente@gmail.com

CIRCULAR CP-A 2017 – N°11

Los Ángeles, 20 de Octubre de 2017

A los (las) Apoderados (as) del Colegio La Fuente

Presente

Estimados (as) Padres y Apoderados (as);

Junto con saludar me dirijo a usted con el fin de informar que nuestro Colegio con el objetivo de buscar nuevas herramientas metodológicas de trabajo en el aula, ha incorporado un Laboratorio Móvil compuesto por Tablets precargados con software educativo especialmente diseñado para trabajar en todos los niveles educativos.

Con la llegada de las tablets al aula se generan infinitas posibilidades de uso pedagógico, que van en beneficio del conocimiento y aprendizaje de nuestros alumnos. Debido a esto, es necesario generar una normativa que permita el uso correcto de este material tecnológico en nuestros docentes y en el trabajo directo con los alumnos.

Es por ello que en nuestra página web estará a su disposición el “Protocolo y normativa de Uso de Laboratorio Móvil” que le permita a usted conocer las responsabilidades de docentes y alumnos con el uso de este recurso.

Para su conocimiento en la presente circular, se anexa un extracto del protocolo con información importante para usted como apoderado en caso de pérdida o daño físico del material utilizado por su hijo(a).

### **Protocolo Uso de Tablet (Extracto)**

*E. “El docente a cargo de la clase será responsable del correcto uso de estos equipos por parte de los alumnos, velando por que estos los cuiden y se hagan responsables del buen uso del material tecnológico”.*

*G. “Si el alumno al recibir la tablet, ésta presenta alguna anomalía, debe avisar inmediatamente al profesor, quien informará a su vez esta situación al encargado dejando observación por escrito en libro de registro”.*

*H.- “Cualquier pérdida, hurto o daño físico de la Tablet, comprobada la responsabilidad del alumno, será de su exclusiva responsabilidad y será el apoderado quien asuma los costos necesarios de reparación o reposición según corresponda. El seguimiento de este hecho será realizado por Inspectoría General, quienes informarán al apoderado y se determinarán acciones a seguir según reglamento interno del colegio”.*

Cordiales saludos,

Atte.

Cristian Palomera  
Dinamarca  
Jefe de Unidad Técnico  
Pedagógica

Jeannette Garrido González  
Directora